



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

AVISO

SOBRE ENVÍO MANIFIESTO GENERAL DE CARGA

La Dirección General de Aduanas recuerda a los agentes navieros, líneas aéreas, agentes de carga y consignatarios de naves aéreas y marítimas, la obligación de enviar el manifiesto de carga con anterioridad a la salida o llegada del medio de transporte; en caso de la llegada, debe ser remitido, a más tardar, al momento del zarpe o despegue del puerto o aeropuerto de salida.

El manifiesto debe ser enviado a través del correo electrónico, completando los campos del encabezado de la siguiente manera:

a) Si se trata de un medio de transporte aéreo

Para	manifiestoaereo@dga.gov.do
De	<su_cuenta_de_correo>
Asunto	2019-10-21 ACME AIRLINES 9999 Manifiesto Aéreo

b) Si se trata de un medio de transporte marítimo

Para	manifiestomaritimo@dga.gov.do
De	<su_cuenta_de_correo>
Asunto	2019-10-21 ACME SHIPPING 9999 Manifiesto Marítimo

El manifiesto debe adjuntarse al correo electrónico en formato de archivo pdf e identificarse de esta manera:

- a) Fecha a la que corresponde el manifiesto. Utilice el formato ANSI (aaaa-mm-dd).
- b) Nombre de la empresa transportista.
- c) Número de viaje o vuelo.
- d) Etiqueta “manifiesto aéreo” o “manifiesto marítimo”, según corresponda.

Ejemplos:

Para un manifiesto aéreo:

2019-10-21 ACME AIRLINES 9999 manifiesto aéreo.pdf

Para un manifiesto marítimo:

2019-10-21 ACME SHIPPING 9999 manifiesto marítimo.pdf

El envío del manifiesto en formato pdf se mantendrá hasta nuevo aviso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año 2019.